RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 9204/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 175/2019 "CONSTRUCCION DE MURO PARA DESAGUE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2594 Y 2595 CÑIA. 17º YATAITY, BARRIO ACOSTA ÑU; REPARACION DE TECHO EN BASE DE POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, CASCO URBANO BARRIO SAN ROQUE" - ID N° 372.943, A LA EMPRESA UNIPERSONAL ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS CON RUC 1539157-4

Capiatá, 3 de diciembre de 2019.-

VISTO: el informe emitido por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 3 de diciembre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que, transcripto el mismo, en lo sucesivo expone; *"En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a la oferta presentada en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 175/2019 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para "CONSTRUCCION DE MURO PARA DESAGUE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2594 Y 2595 CÑIA. 17º YATAITY, BARRIO ACOSTA ÑU; REPARACION DE TECHO EN BASE DE POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, CASCO URBANO BARRIO SAN ROQUE" - ID Nº 372.943, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:*

Antecedentes:

1. *Aprobación de plano y cómputo métrico.*
2. *Resolución del llamado.*
3. *Carta de Invitación.*
4. *Reporte del llamado ID Nº 372.943.*
5. *Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.*
6. *Ofertas presentadas por dos oferentes del ramo.*
7. *Acta de apertura de fecha 2 de diciembre de 2019.*
8. *Cuadro de precios ofertados conforme al Anexo B 02 – 09.*

En la convocatoria se presentaron las siguientes empresas oferentes:

OFERENTE HABILITADO	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	FOLIATURA	MANTENIMIENTO DE OFERTA – Nº DE POLIZA Y ENTIDAD	CONSTANCIA SIPE Nº	FECHA DE CONSTANCIA
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	80026678-1	10.200.000.-	1 AL 112.-	1501001867 – PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	1581384	30/11/2019
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	1539157-4	18.450.000.-	1 AL 133.-	1501003968 – ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	No presenta	----------

Como se puede observar en el cuadro precedente, las ofertas presentadas corresponden a las empresas EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. e ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS.

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***
En base a lo mencionado precedentemente, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad mínima de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c última parte, bajo responsabilidad.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 60º del Decreto Nº 21909/03, que establece cuanto sigue:

*"**Análisis**. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:*
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; - 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. - 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados. - 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados. - 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego. - 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden."

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**	**ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS**
El Formulario de oferta.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Ofertas, debidamente extendida.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la cedula de identidad del o los representante/s legal/es.	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*CUMPLE* ***(*)***	*CUMPLE* ***(*)***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	*CUMPLE – SIPE*	*NO APLICA*
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*CUMPLE - SIPE*	*NO APLICA*
RESULTADO	***PASA***	***PASA***

(*) *La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se encuentra inserta en el Formulario de Oferta, inc. c, según formato descargado del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

Esta Unidad ha realizado las averiguaciones a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en la base de datos del Registro de Inhabilitados, comprobando que las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para presentar oferta o para contratar con el Estado Paraguayo o Municipalidades.

*Seguidamente se procede al **análisis de la Calificación Legal** de las empresas calificadas según el cuadro siguiente:*

EMPRESA	DOCUMENTOS PRESENTADOS	ANALISIS REALIZADO	RESULTADO
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, que se encuentra inserta en el Formulario de Oferta.	CUMPLE
	Constancias Nº 1296036 y 1296040 de la Secretaría de la Función Pública.	2-Las representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionarias públicas según Constancias de fecha 3 de diciembre de 2019 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, que se encuentra inserta en el Formulario de Oferta.	CUMPLE
	Constancia Nº 1296043 de la Secretaría de la Función Pública.	2- El propietario de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Constancia de fecha 3 de diciembre de 2019 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH).	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.

***En primer lugar**, se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las empresas participantes han presentado en forma correcta.*

***En segundo lugar**, se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones*

contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación de los representantes de las empresas participantes, según detalle mostrado a continuación:

EMPRESAS	***REPRESENTANTES***	***C.I. Nº***	***CONSTANCIA DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA***
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	*CAROLINA VILLALBA BENITEZ*	*3.742.044*	*1296040*
	MARIA TERESA LUGO CACERES	*4.253.234*	*1296036*
ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	*IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS*	*1.539.157*	*1296043*

Según se expone en el cuadro observado, ninguno de ellos forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obran registros de ser funcionarios públicos, según las respectivas Constancias.

Por lo tanto, se continúa con la evaluación de los demás requisitos del llamado, para lo cual se expone el cuadro de precios ofertados, detallado a continuación:

Ítem	***Código Catálogo***	***Descripción del Bien***	***Unidad de Medida***	***Cantidad***	***EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. RUC 80026678-1***		***ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS RUC 1539157-4***	
					Precio unitario (IVA incluido)	***Precio total***	***Precio unitario (IVA incluido)***	***Precio total***
LOTE Nº 1: CONSTRUCCION DE MURO PARA DESAGUE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2594 Y 2595 CÑIA. 17º YATAITY, BARRIO ACOSTA ÑU								
1	*72102504-002*	*MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA, CON EXCAVACION*	*Metros cúbicos*	*12,6*	*509.000*	*6.413.400*	*NO COTIZA*	
2	*72102504-002*	*PISO DE CANAL DE Hº PREVIO DESMONTE, REGULARIZACION Y COMPACTACION*	*Metros cuadrados*	*9,2*	*267.000*	*2.456.400*	*NO COTIZA*	
3	*72102504-002*	*RELLENO Y COMPACTACION DE ZANJAS DE CABECERAS*	*Metros cúbicos*	*12*	*110.850*	*1.330.200*	*NO COTIZA*	
TOTAL LOTE 1						***10.200.000***	*-*	
LOTE Nº 2: REPARACION DE TECHO EN BASE DE POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, CASCO URBANO BARRIO SAN ROQUE								
1	*72101601-001*	*DEMOLICION DE TEJAS, LIMPIEZA DE LAS MISMAS*	*Metros cuadrados*	*246*	*NO COTIZA*		*15.000*	*3.690.000*
2	*72101601-001*	*REPOSICION DE TEJAS CON RECUPERACION DE TEJAS Y REPOSICION DE TEJAS ROTAS*	*Metros cuadrados*	*246*	*NO COTIZA*		*60.000*	*14.760.000*
TOTAL LOTE 2					*-*		***18.450.000***	

CORRECCIÓN ARITMÉTICA: *No existe corrección aritmética en las ofertas presentadas.-*

MARGEN DE PREFERENCIA: *NO APLICA.*

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se ha evaluado los precios ofertados según planillas de oferta presentadas por las empresas EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. e ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS conforme a los criterios establecidos en las reglamentaciones vigentes. Según se observa en el cuadro de precios ofertados que los mismos se encuentran dentro del rango de presupuesto

establecido para este llamado, no habiendo en los ítems cotizados diferencia superior al treinta por ciento (30%) por debajo del precio referencial ni del veinte por ciento (20%) por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: *NO SE APLICA.*

Según se observa en el cuadro de precios precedente, la única oferta presentada en el LOTE Nº 1 corresponde a la empresa EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E., por lo que se procede a seleccionar a la firma oferente a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de conformidad con el artículo 61º del Decreto Reglamentario N° 21909/03, cuyo resultado se detalla a continuación:

OFERENTE	***EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. RUC N° 80026678-1***
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	*CUMPLE (*)*
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	*CUMPLE*
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	*CUMPLE*
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá o Declaración Jurada de conocimiento del lugar de obra.	*CUMPLE*
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	*CUMPLE*
Formulario de Composición de Precios Unitarios	*CUMPLE*
RESULTADO	***CUMPLE***

(*) La Declaración Jurada de Menores se encuentra inserta en el Formulario de Oferta, inc. i.

CAPACIDAD FINANCIERA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	***OBSERVACIÓN***	***RESULTADO***
• ***Coeficiente de Liquidez****: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años* ***(2016 - 2017 y 2018)***	*Coeficiente de Liquidez =* ***53,57*** *Promedio General de los últimos tres años (2016 - 2017 y 2018).* *Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.*	***CUMPLE***

CONCEPTO	FORMULA	2016		2017		2018		PROMEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.014.553.838	144,67	1.706.261.465	6,73	1.520.214.347	9,31	53,57
	PASIVO CORRIENTE	7.012.974		253.674.449		163.343.006		

• ***Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)***	*Coeficiente de Solvencia = **0,07*** *Promedio General de los últimos tres años (2016 - 2017 y 2018).* *Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total*	***CUMPLE***

CONCEPTO	FORMULA	2016		2017		2018		PROMEDIO
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	PASIVO TOTAL	7.012.974	0,01	253.674.449	0,13	163.343.006	0,07	0,07
	ACTIVO TOTAL	1.286.589.705		1.997.143.753		2.430.705.140		

Otros criterios de evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa, solicitados por la Convocante en las bases de la licitación:

• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente. Se tomará en cuenta lo declarado en el Formulario Nº 12 - Compromisos Contractuales vigentes y los montos de los compromisos vigentes, serán restado del activo líquido presentado.*	*Fórmula utilizada: AC – PC* *Referencia:* *AC: Activo Corriente* *PC: Pasivo Corriente* *AC= Gs. 1.520.214.347.-* *Menos* *PC= Gs. 163.343.006.-* *MENOS COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES Gs. 0.-* *Resultado: Gs. 1.356.871.341.-* *ACTIVO LIQUIDO Gs.* ***1.356.871.341**.-* ***SUPERA AMPLIAMENTE EL MONTO DE LA OFERTA.-***	***CUMPLE***
• *Balance General y Estado de Resultados, conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta, de la empresa correspondientes a los años 2016 - 2017 y 2018. (Para el cálculo y análisis de las ratios financieros).*	*Folio del 35 al 64 y documentos descargados del SIPE.-*	***CUMPLE***

El oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar si cumple con la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Requisitos Mínimos*	***Documentos presentados***	***Resultado***
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento) de la oferta.* • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	***Formulario N° 2*** *Folio Nº 18.-* ***Formulario Nº 3***. *Folio Nº 19.-*	***CUMPLE***

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS *Requisitos Mínimos*	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***Resultado***
• *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco **[5]** contratos, durante los últimos cinco **[5]** años, similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.* • *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un cien **[100%]** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. **Deberán presentar la Recepción Final de todos los contratos presentados como experiencia.*** • *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013 al 2018 en las siguientes actividades clave:* *Para el Lote 1: Obras de construcción de muros y/o canalizaciones.* *Para el Lote 2: Construcciones de obras civiles, cuyas envergaduras deberán ser igual o superior a las obras licitadas.* *Mínimamente se requiere la presentación de cinco contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.* *El monto total de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 80% (ochenta) de la sumatoria global del valor de la obra estimado por la Convocante para la licitación".*	***Formulario Nº 4*** *Folio Nº 20.-* *Copias de 6 (seis) contratos presentados cada uno con sus correspondientes recepciones finales.* *Folio Nº 65 al 100.-*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	*Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.* *Folio Nº 17.-*	***CUMPLE***

CONFORME AL CUADRO PRECEDENTE SE OBSERVA QUE LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. CUMPLE A CABALIDAD CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, POR LO TANTO, SE PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Requisitos Mínimos*	***Documentos presentados***	***Resultado***
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años. *Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	***Formulario N° 6*** *y los documentos que se indican:* • *Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC VIGENTE, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.* • *Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.* *Folio Nº 21 al 29.-*	***CUMPLE***

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Requisitos Mínimos*	***Documentos requeridos.***	***Resultado***
➢ *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* • *1 Hormigonera de 2 HP o superior.* • *Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización).* • *Herramientas menores varias (Pala, carretilla metálica, asada, maso, martillo, cucharas de albañil, baldes de albañil).* • *Vehículo para acarreo de materiales y retiro de los restos de la obra.* • *Equipos y herramientas necesarios para el tipo de obra a ser realizada.* ➢ *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	***Formulario Nº 7*** *y los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.* *Folio Nº 30 y 112.-* ***Formulario Nº 8*** *Folio Nº 32.-*	***CUMPLE***

Por otra parte, la única oferta presentada en el LOTE Nº 2 corresponde a la empresa ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, por lo que se procede a seleccionar a la firma oferente a los efectos de verificar el cumplimiento de los demás requisitos de conformidad con el artículo 61º del Decreto Reglamentario N° 21909/03, cuyo resultado se detalla a continuación:

OFERENTE	***ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS RUC N° 1539157-4***
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET – RUC.	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus	*CUMPLE (*)*

proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	*CUMPLE*
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	*CUMPLE*
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá o Declaración Jurada de conocimiento del lugar de obra.	*CUMPLE*
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET).	*CUMPLE*
Formulario de Composición de Precios Unitarios	*CUMPLE*
RESULTADO	***CUMPLE***

(*) La Declaración Jurada de Menores se encuentra inserta en el Formulario de Oferta, inc. i.

CAPACIDAD FINANCIERA ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS	***OBSERVACIÓN***	***RESULTADO***
• ***Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)***	*Coeficiente de Liquidez = **4,30** Promedio General de los últimos tres años (2016 - 2017 y 2018). Fórmula utilizada: Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.*	***CUMPLE***

CONCEPTO	***FORMULA***	***2016***		***2017***		***2018***		***PROMEDIO***
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CORRIENTE*	*671.103.446*	*1,64*	*508.059.241*	*1,79*	*637.989.486*	*9,46*	***4,30***
	PASIVO CORRIENTE	*408.588.908*		*283.588.908*		*67.468.908*		

• ***Coeficiente de Solvencia**: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 (cero comas ochenta) Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados de los últimos 3 años **(2016 - 2017 y 2018)***	*Coeficiente de Solvencia = **0,45** Promedio General de los últimos tres años (2016 - 2017 y 2018). Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total*	***CUMPLE***

CONCEPTO	***FORMULA***	***2016***		***2017***		***2018***		***PROMEDIO***
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	*PASIVO TOTAL*	*708.588.908*	*0,56*	*451.588.908*	*0,41*	*487.468.908*	*0,39*	***0,45***
	ACTIVO TOTAL	*1.266.103.446*		*1.108.468.212*		*1.257.975.225*		

Otros criterios de evaluación de la Capacidad Financiera de la empresa, solicitados por la Convocante en las bases de la licitación:

• *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 100% (cien por ciento) de la oferta total presentada por el oferente. Se tomará en cuenta lo declarado en el Formulario Nº 12 - Compromisos Contractuales vigentes y los montos de los compromisos vigentes, serán restado del activo líquido presentado.*	*Fórmula utilizada: AC – PC* *Referencia:* *AC: Activo Corriente* *PC: Pasivo Corriente* *AC= Gs. 637.989.486.-* *Menos* *PC= Gs. 67.468.908.-* *MENOS COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES Gs. 0.-* *Resultado: Gs. 570.520.578.-* *MAS LÍNEA DE CRÉDITO Gs. 1.500.000.000.-* *ACTIVO LIQUIDO Gs. 2.070.520.578.-* ***SUPERA AMPLIAMENTE EL MONTO DE LA OFERTA.-***	***CUMPLE***
• *Balance General y Estado de Resultados, conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta, de la empresa correspondientes a los años 2016 - 2017 y 2018. (Para el cálculo y análisis de las ratios financieros).*	*Folio del 35 al 56.-*	***CUMPLE***

El oferente cumple con la capacidad financiera solicitada en el pliego de bases y condiciones, por lo tanto, se procede a verificar si cumple con la capacidad técnica y de experiencia exigida en el pliego de bases y condiciones:

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS *Requisitos Mínimos*	***Documentos presentados***	***Resultado***
• *Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% (setenta por ciento) de la oferta.* • *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.*	***Formulario N° 2*** *Folio Nº 28.-* ***Formulario Nº 3.*** *Folio Nº 20.-*	***CUMPLE***

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS *Requisitos Mínimos*	***DOCUMENTOS PRESENTADOS***	***Resultado***
• *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos cinco **[5]** contratos, durante los últimos cinco **[5]** años, similares a las obras propuestas.* • *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.* • *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un cien **[100%]** por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. **Deberán presentar la Recepción Final de todos los contratos presentados como experiencia.*** • *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013 al 2018 en las siguientes actividades clave:* *Para el Lote 1: Obras de construcción de muros y/o canalizaciones.* *Para el Lote 2: Construcciones de obras civiles, cuyas envergaduras deberán ser igual o superior a las obras licitadas.* *Mínimamente se requiere la presentación de cinco contratos con sus respectivas actas de recepciones finales.* *El monto total de los contratos presentados deberá ser igual o mayor al 80% (ochenta) de la sumatoria global del valor de la obra estimado por la Convocante para la licitación".*	***Formulario Nº 4*** *Folio Nº 89 al 95.-* *Copias de 5 (cinco) contratos presentados cada uno con sus correspondientes recepciones finales.* *Folio Nº 96 al 131.-*	***CUMPLE***
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	*Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.* *Folio Nº 23.-*	***CUMPLE***

CONFORME AL CUADRO PRECEDENTE SE OBSERVA QUE LA EMPRESA ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS, CUMPLE A CABALIDAD CON EL REQUISITO DE EXPERIENCIA, POR LO TANTO, SE PROCEDE A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO CON LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL *Requisitos Mínimos*	***Documentos presentados***	***Resultado***
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años. *Como mínimo deberá contar con un jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.*	***Formulario N° 6*** *y los documentos que se indican:* • *Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal, carnet de habilitación expedido por el MOPC VIGENTE, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.* • *Carta de compromiso y currículum*	***CUMPLE***

	vitae del personal propuesto como capataz de obra. *Folio Nº 13, 57 al 88.-*	

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS *Requisitos Mínimos*	***Documentos requeridos.***	***Resultado***
➢ *Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:* • *1 Hormigonera de 2 HP o superior.* • *Equipos de seguridad varios (cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización).* • *Herramientas menores varias (Pala, carretilla metálica, asada, maso, martillo, cucharas de albañil, baldes de albañil).* • *Vehículo para acarreo de materiales y retiro de los restos de la obra.* • *Equipos y herramientas necesarios para el tipo de obra a ser realizada.* ➢ *Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	***Formulario Nº 7*** *y los documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.* *Folio Nº 22 y 26.-* ***Formulario Nº 8*** *Folio Nº 29.-*	***CUMPLE***

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 175/2019 "CONSTRUCCION DE MURO PARA DESAGUE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2594 Y 2595 CÑIA. 17º YATAITY, BARRIO ACOSTA ÑU; REPARACION DE TECHO EN BASE DE POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, CASCO URBANO BARRIO SAN ROQUE" - ID N° 372.943, según el siguiente detalle:

- ***ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1:***

Empresa: *EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. CON RUC 80026678-1*

Monto*: Gs. 10.200.000.- (Guaraníes, DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL – IVA INCLUIDO).-*

- ***ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2:***

Empresa: *ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS CON RUC 1539157-4*

Monto*: Gs. 18.450.000.- (Guaraníes, DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL – IVA INCLUIDO).-*

Se adjuntan documentos."

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; j) efectuar

adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales, R E S U E L V E:

Art. 1º **ADJUDICAR;** LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 175/2019 "CONSTRUCCION DE MURO PARA DESAGUE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE, TRAMO: 2594 Y 2595 CÑIA. 17º YATAITY, BARRIO ACOSTA ÑU; REPARACION DE TECHO EN BASE DE POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, CASCO URBANO BARRIO SAN ROQUE" - ID N° 372.943, según el siguiente detalle:

- **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 1:**

Empresa: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. CON RUC 80026678-1

Monto: Gs. 10.200.000.- (Guaraníes, DIEZ MILLONES DOSCIENTOS MIL – IVA INCLUIDO).-

- **ADJUDICACIÓN DEL LOTE N° 2:**

Empresa: ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS ROJAS CON RUC 1539157-4

Monto: Gs. 18.450.000.- (Guaraníes, DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL – IVA INCLUIDO).-

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03."

Art. 3º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: **520 "CONSTRUCCIONES"** dentro del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2019 según el siguiente detalle:

Tipo	Pr/SPr	Obj	FF	OF	Descripción	Monto
2	1/3	520	30	1	CONSTRUCCIONES	28.650.000.-
TOTAL						**28.650.000.-**

Art. 4º **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

RAFAEL ANTONIO ZARATE LOPEZ
Secretario General

LIC. LUIS FERNANDO GONZALEZ OCAMPOS
Intendente Municipal